

DECRETO N° 20/994

VISTO: La nota presentada por el Sr. Juan Carlos Loyarte Acosta mediante la cual ofrece en donación al Municipio un solar en la zona de "La Calera", con destino a la construcción de una Policlínica y Centro de Barrio.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 1208/994, el Ejecutivo Dptal. comunica la aceptación de tal donación y solicita la autorización de esta Junta.

CONSIDERANDO: El informe favorable de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en sesión del día de la fecha, aprobó el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal para aceptar en donación un solar propiedad del Sr. Juan Carlos Loyarte Acosta, padrón N° 10.794, ubicado en la zona de "La Calera".-

ARTÍCULO 2º) Dicho solar será destinado a la construcción de una Policlínica y un Centro de Barrio para dicha zona.-

ARTICULO 3º). Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos; comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Nota: este decreto fue aprobado por 25 votos.

WALTER RODRIGUEZ AVILA
Secretario

WALTER H. CAMPANELLA
Presidente